ACTA CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 16 de mayo 2024 y siendo las 16:18 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as Orfilia Castro Tobar, Josefina Osorio Oviedo, Luis Leiva Godoy, Roxana Muñoz Daza, Daniela Tapia Gomez y Sara Miranda Carquin, y en calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal (s) doña Tamara Gomez Tabilo.

Asisten además, la Administradora Municipal doña Verónica Montecinos Ortiz, el Director Jurídico don Jorge Salgado Martínez y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega en tiempo y formar los antecedentes que respaldan los puntos a tratar en esta sesión, a los correos electrónicos de los concejales, los cuales corresponden a: Modificación al PADEM 2024 contenida en el Memorándum N°503/1773/2024 del Departamento de Educación Municipal; Modificación al Presupuesto Municipal N°2 contenida en el Memorándum N°600/1138/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; Modificación Transitoria a la Ordenanza N°21 "Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos, contenida en el Memorándum N°500/793/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Visto Bueno de la Dirección de Jurídica señalado en el Memorándum N°100/362/2024; el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC" contenida en el Memorándum N°500/771/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Visto Bueno de la Dirección de Jurídica señalado en el Memorándum N°100/335/2024, además se hace entrega de antecedentes relacionados con pronunciamientos jurídicos referentes al programa de empleabilidad, E.F.E., D.T.P.M. y detalles previos de gestiones ambientales, los cuales se encuentran remitidos a los correos de los concejales y se hace entrega de forma física en la sesión para conocimiento del cuerpo colegiado. Copia de los referidos antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcaldesa

La Alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, informa que ya se dio inicio a las obras de pavimentación de la calle Divino Maestro, es una avenida importantes de nuestra comuna, la cual va a tener arreglos tanto de calles como veredas, desde Salvador Allende hasta Américo Vespucio, no tenemos la fecha definida con el

arreglo completo de la calle El Mirador y ha habido reuniones en asambleas con vecinos y vecinas, se ha hecho puerta a puerta y en las ferias libres informando a la comunidad con respecto a estos arreglos y se esta realizando una mesa de trabajo con todos los locatarios del sector de Divino Maestro, por que estos arreglos no van a estar exentos de algunas molestias que van a tener los vecinos, de todas maneras, decir, y como todos los concejales saben y manifiestan en las sesiones del concejo, una de las principales necesidades que tiene la comunidad, es el arreglo de calles y veredas, esta es una de las obras mas grandes que se ha hecho en la comuna, por que no son solamente parches, sino que también, se va arreglar completamente, como dije anteriormente, veredas y calzadas, esto es parte de un plan maestro de arreglos que estamos propiciando y gestionando para que se pueda realizar en la mayor cantidad de calles de nuestra comuna bajo distintos financiamientos, en este caso es financiado a través de la D.T.P.M. que es del Ministerio de Transporte y ya empezaron las obras en Divino Maestro que van a durar alrededor de 7 meses, señala a la comunidad, como algunos han manifestado, se sabe que la mejor época no es realizarlo en invierno, ya que las lluvias pueden traer retrasos en los trabajos, pero tampoco nosotros podemos elegir las fechas cuando empiezan estos arreglos, si bien, empezamos con este proceso el año 2022, de comenzar a realizar la gestión, también esto pasa por procesos de licitaciones, de todas formas es una buena noticia poder arreglar de raíz, las calles y veredas de la comuna.

Por otra parte, informa se reunieron hoy en la mañana, los equipos para abordar las emergencias que esta pronosticadas para este fin de semana, estableciendo turnos de emergencia y también con la maquinaria que tenemos, que nos permite ayudar a secar algunos lugares que se inundan como lo hemos hecho en otras emergencias.

Además, informa que estuvo con el concejo, el día sábado, compartiendo con vecinos y vecinas de la comuna, en el día de las madres, con muchas dirigentes, especialmente de Centro de Madres y agradece también a quienes asistieron, por dar la posibilidad de saludarlas en el día de la madre.

Informa también que, participo en la ceremonia de conmemoración de los 97 años de Carabineros de Chile, acto y ceremonia que tuvo que ser suspendida a propósito de lo ocurrido con los tres carabineros en el sur, se estuvo compartiendo con el Presidente Gabriel Boric, la Ministra Camila Vallejos, la Ministra del Interior y diversas autoridades de gobierno.

Informa además al concejo y a los vecinos y vecinas, que ayer estuvieron con la Alcaldesa Javiera Reyes, de la Municipalidad de Lo Espejo, ya que se esta impulsando la idea, que en algún momento se había mencionado, que se relaciona con la extensión de la Línea del Metro 4ª, que uniría desde La Cisterna, Lo Espejo, Cerrillos y Maipú, por lo que vamos a comenzar una campaña de recolección de firmas, por que esta conectividad seria de mucha importancia, tanto para los

trabajadores de todo ese cordón, que es industrial, como para los vecinos y vecinas de la comuna de Cerrillos.

3. Cuenta de Concejales

De la concejal señorita Daniela Tapia Gomez, informa que ayer miércoles 15 de mayo, a las 11:13 hrs., hubo comisión de Régimen Interno, donde se expuso sobre la propuesta de modificación al Presupuesto Municipal N°2, en el cual estuvo presente todos los concejales y la funcionaria señorita Jennifer Ayala, la Directora de SECPLAN, el funcionario Mauro Martinez, Director de Gestión Ambiental y el funcionario señor Carlos Rojas, profesional de SECPLAN, señala que en dicha comisión se desglosaron varios ítems presupuestarios y se acordó, ya que falto el pronunciamiento jurídico y otros documentos de respaldo, para el Programa de Empleabilidad Comunal y de tratamiento del Bien Nacional e Uso Público, el cual esta encuentra dentro de un ítem de gastos en la modificación, los cuales fueron remitidos a los correos de los concejales, alrededor de las 13:00 hrs.,y se nos hizo entrega de forma física, dicha documentación.

De la concejal señorita Orfilia Castro Tobar, señala que, el dia martes se cito a Comisión de Educación, pero no se pudo realizar por falta de quorum, pero estuvieron presentes los/as concejales señorita Josefina Osorio, señor Luis Leiva y quien preside dicha comisión, pero no hubo el quorum pero si hubo una reunión con el equipo DAEM, la Directora y su equipo, en donde se pudo revisar y observar tanto la modificación presupuestaria de educación como la modificación al PADEM 2024, indica que de igual forma, como no fue comisión, se comenta para efectos informativos.

4. Compromiso institucional de asumir los costos asociados a la Implementación del Bosque Miyawaki en Parque San Luis Orione.

La Alcaldesa Lorena Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de compromiso de financiar los costos de consumo hídrico y eléctrico mientras se realiza el proceso de plantación y los costos de operación y mantención del bosque, para postular a fondos del Gobierno Regional el proyecto denominado "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA FORESTACION DE BOSQUES DE BOLSILLO" CODIGO IDI 40049634, a través del funcionario don Jaime Mardones, Jefe del Departamento de Áreas Verde, quien expone señalando que el contexto de este compromiso por parte del concejo es para financiar el programa de transferencia de forestación de bosque de bolsillo, mencionando los beneficios que da a la infraestructura verde urbana, la importancia de las especias nativas para la fijación de contaminantes y micropartículas a través de sus hojas y lo que provoca no contar con este tipo de forestación, además de definir que es un bosque de bolsillo o un bosque Miyawaki, el cual corresponde a un método de alta densidad, que nace en los años 70 y que se basa en distintos factores, tales como, en un pequeño espacio juntar una serie de especies de disposición aleatoria entre

ellas y que generen una sinergia y se produce un desarrollo acelerado de estos microbosques, señalando que existen varios tipos de este tipo tales como chicos de 200 a 300 m2, 2 luminarias y 2 escaños, medianos de 300 a 900 m2 con 4 luminarias, 4 escaños y juego infantil y grandes 990 a 1600 m2 con 6 luminarias, 6 escaños 2 juegos infantiles, señalando que el proyecto a postular corresponde a bosques habitables, la cual se presentó su postulación ante el GORE, a través del Memorándum N°600/007/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación, explicando además que el compromiso contempla los gastos en consumo de agua potable, iluminación, por lo que el compromiso es asumir los costos de mantenimiento, el cual no debería tener un aumento de estos, ya que el lugar ya cuenta con un contrato de mantenimiento, por lo que no se incurriría en gastos de mano de obra, el sector ya cuenta con iluminación y el costo de agua debería reflejar cuenta en 0 a los tres años, además se debe remitir quien será la contraparte técnica, que en esta oportunidad será el Jefe del Departamento de Áreas Verdes, menciona que este proyecto genera un legado ambiental, por lo cual se necesita que al 7° mes se debe seguir trabajando y manteniéndolo desde el municipio a través de la participación ciudadana, con el Departamento de Sustentabilidad, además de generar un espacio de educación ambiental y al mismo municipio sirva como una escuela de aprendizaje de estos bosques y su implementación para poder replicarlo en otros sectores. Copia de los referidos antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Orfilia Castro, solicita que se informe ¿el costo del compromiso por parte del municipio? – respondiendo el funcionario señor Jaime Mardones, indicando que la estimación de consumo y proyectada por el Gobierno Regional, en cuanto al agua el consumo máximo es de 72 litros x mt2 en verano y 24 litros x mt2 en invierno con el dedline del año 3 debería ser autosustentable el lugar, lo que se puede traducir en un máximo al día de hoy de $28.000.- de aumento del costo del agua, en relación al costo energético y en base al contraste de la boleta y la clasificación de tarifaria que tiene el recinto, debería un máximo de $12.000.- mensuales pensando en tener activado 6 focos de los que presentan en la licitación por 12 horas de encendido.

No habiendo más consultas, la alcaldesa señorita Lorena Facuse, somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°491

El Concejo Municipal aprueba aprobó por unanimidad, el compromiso de financiar los costos de consumo hídrico y eléctrico mientras se realiza el proceso de plantación y los costos de operación y mantención del bosque, para postular a fondos del Gobierno Regional el proyecto denominado "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA FORESTACION DE BOSQUES DE BOLSILLO" CODIGO IDI 40049634.

5. Modificación Presupuestaria de Educación N° 2.

La Alcaldesa señorita Lorena Facuse, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario perteneciente al Departamento de Educación Municipal, encargado de Oficina de Finanzas don Maximo Alejandro Garcia Jara, la propuesta de modificación al presupuesto de educación N°2, contenida en el Memorándum N°600/1139/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación, quien detalla los ítems a modificar y los fundamentos que respaldan dicha propuesta. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La Alcaldesa señorita Lorena Facuse, al no haber observaciones y consultas, somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°492

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al presupuesto Educación contenida en el Memorándum N°600/1139/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación, que se detalla a continuación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	$118.570.312	
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	$99.427.972	
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	$126.984.012	
TOTAL		**$344.982.296**	**$0**

Gastos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-02-001-001-001	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	$60.000.000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	$170.000.000	
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS SUMA ALZADA	$20.000.000	
215-21-03-001-003-000	HONORARIOS PIE	$0	$4.920.000
215-21-03-004-003-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	$70.000.000	
215-21-03-999-999-001	PIE ESCUELA D-33	$7.051.363	
215-21-03-999-999-002	PIE ESCUELA D-259	$20.243.077	
215-21-03-999-999-003	PIE ESCUELA D-262	$12.487.709	
215-21-03-999-999-004	PIE ESCUELA D-271	$9.390.487	
215-21-03-999-999-005	PIE ESCUELA D-279	$11.197.347	

215-21-03-999-999-006	PIE ESCUELA E-267	$4.129.260	
215-21-03-999-999-007	PIE ESCUELA E-269	$15.789.935	
215-21-03-999-999-008	PIE ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR	$7.163.859	
215-21-03-999-999-009	PIE LICEO B-69	$18.135.433	
215-21-03-999-999-011	SEP ESCUELAD-33	$31.000.000	
215-21-03-999-999-012	SEP ESCUELA D-259	$30.000.000	
215-21-03-999-999-013	SEP ESCUELA D-262	$34.400.000	
215-21-03-999-999-014	SEP ESCUELA D-271	$60.000.000	
215-21-03-999-999-015	SEP ESCUELA D-279	$49.000.000	
215-21-03-999-999-016	SEP ESCUELA E-267	$18.000.000	
215-21-03-999-999-017	SEP ESCUELA E-269	$36.000.000	
215-21-03-999-999-018	SEP ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR	$24.000.000	
215-21-03-999-999-019	SEPLICEO B-69	$15.700.000	
215-21-03-999-999-020	SEP NIVEL CENTRAL	$9.835.451	
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS	$10.000.000	
215-22-01-001-002-002	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP D-259	$1.470.000	
215-22-01-001-002-006	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP E-267		$1.060.000
215-22-01-001-002-008	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	$400.000	
215-22-01-001-002-009	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP LICEO B-69		$1.060.000
215-22-02-002-002-001	VESTUARIO, ACCESOR. Y PRENDAS DIVERSAS SEP D-33	$2.852.430	
215-22-02-002-002-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP D-259		$2.650.000
215-22-02-002-002-005	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP D-279	$6.000.000	
215-22-02-002-002-007	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP E-269		$500.000
215-22-02-002-002-008	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP EJERC LIBERT	$4.400.000	
215-22-02-003-003-000	CALZADOS FAEP 2022	$45.993.024	
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	$40.000.000	
215-22-04-001-002-002	MATERIALES DE OFICINA SEP D-259		$932.800
215-22-04-001-002-004	MATERIALES DE OFICINA SEP D-271		$2.120.000
215-22-04-001-002-005	MATERIALES DE OFICINA SEP D-279		$1.507.321
215-22-04-001-002-006	MATERIALES DE OFICINA SEP E-267		$2.120.000
215-22-04-001-002-007	MATERIALES DE OFICINA SEP E-269		$1.141.620
215-22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	$40.000.000	
215-22-04-002-002-001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	$8.694.943	

	ENSEÑANZA SEP D-33		
215-22-04-002-002-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-259	$33.329.491	
215-22-04-002-002-003	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-262	$14.886.325	
215-22-04-002-002-004	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-271	$41.923.160	
215-22-04-002-002-005	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-279	$24.871.313	
215-22-04-002-002-006	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP E-267	$6.711.112	
215-22-04-002-002-007	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP E-269	$71.463.189	
215-22-04-002-002-008	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	$120.203.688	
215-22-04-002-002-009	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP LICEO B-69	$29.226.889	
215-22-04-002-007-000	TEXTOA Y MATERIALES DE ENSEÑANZA PIE	$15.000.000	
215-22-04-002-008-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA FAEP 2022	$5.000.000	
215-22-04-004-002-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SEP D271		$48.510
215-22-04-005-003-004	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS SEP D-271		$530.000
215-22-04-005-003-008	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS SEP ESC. EJER. LIBERTADOR		$4.300.000
215-22-04-006-002-005	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS SEP D271		$1.060.000
215-22-04-006-002-008	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS SEP EJERCITO LIBERTADOR		$212.000
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	$40.000.000	
215-22-04-007-002-001	MATERIALES Y UTILES DE ASEO SEP D33		$5.061.557
215-22-04-007-002-002	MATERIALES Y UTILES DE ASEO SEP D259		$1.060.000
215-22-04-007-002-004	MATERIALES Y UTILES DE ASEO SEP D271		$2.120.000
215-22-04-008-002-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS MOVAMOSNOS 2020		$265.000
215-22-04-009-002-001	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP D-33		$1.590.001
215-22-04-009-002-003	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP D-262	$426.000	
215-22-04-009-002-004	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP D-271	$3.000.000	
215-22-04-009-002-005	INSUMOS, REPUES. Y ACCESOR	$1.000.000	

	COMPUTACIONALES SEP D279		
215-22-04-009-002-006	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP E-267	$681.999	
215-22-04-009-002-007	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP E-269	$1.100.000	
215-22-04-009-002-008	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	$1.050.000	
215-22-04-009-002-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP LICEO B-69		$100.000
215-22-04-009-004-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES AULAS CONECTADAS		$5.308.426
215-22-04-009-006-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PIE	$6.530.428	
215-22-04-010-001-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	$10.000.000	
215-22-05-006-001-000	TELEFONÍA CELULAR	$5.000.000	
215-22-05-006-002-001	TELEFONÍA CELULAR SEP D-33		$265.001
215-22-05-006-002-002	TELEFONÍA CELULAR SEP D-259		$477.000
215-22-05-006-002-003	TELEFONÍA CELULAR SEP D-262		$265.000
215-22-05-006-002-004	TELEFONÍA CELULAR SEP D-271		$265.000
215-22-05-006-002-005	TELEFONÍA CELULAR SEP D-279		$265.000
215-22-05-006-002-006	TELEFONÍA CELULAR SEP E-267		$795.000
215-22-05-006-002-007	TELEFONÍA CELULAR SEP E-269		$265.000
215-22-05-006-002-008	TELEFONÍA CELULAR SEP ESC. EJER. LIBERTADOR		$795.000
215-22-05-006-002-009	TELEFONÍA CELULAR SEP LICEO B-69		$265.000
215-22-05-007-002-002	ACCESO A INTERNET SEP D-259		$6.000.000
215-22-05-007-002-003	ACCESO A INTERNET SEP D-262		$300.001
215-22-05-007-002-004	ACCESO A INTERNET SEP D-271		$5.600.000
215-22-05-007-002-005	ACCESO A INTERNET SEP D-279		$300.001
215-22-05-007-002-007	ACCESO A INTERNET SEP E-269		$11.000.000
215-22-05-007-002-008	ACCESO A INTERNET SEP ESC. EJER. LIBERTADOR		$4.540.000
215-22-05-007-002-009	ACCESO A INTERNET SEP LICEO B-69		$300.000
215-22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	$150.000.000	
215-22-06-001-003-000	PROYECTO INSFRAESTRUCTURA ESC E-267		$7.117.083
215-22-06-001-005-005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES SEP D279		$55.400.000

215-22-06-001-005-009	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES SEP L B69		$53.000.000
215-22-06-007-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y REDES INFORMÁTICOS AULAS CONECTADAS	$24.237.949	
215-22-06-999-001-000	MANT. Y REPARACION ASCENSOR	$500.000	
215-22-07-002-002-001	SERVICIOS DE IMPRESION SEP D33		$1.263.520
215-22-07-002-002-002	SERVICIOS DE IMPRESION SEP D259		$689.000
215-22-07-002-002-003	SERVICIOS DE IMPRESION SEP D262		$2.120.000
215-22-07-002-002-005	SERVICIOS DE IMPRESION SEP D279		$1.055.760
215-22-07-002-002-006	SERVICIOS DE IMPRESION SEP E267		$1.378.000
215-22-07-002-002-009	SERVICIOS DE IMPRESION SEP B69		$3.816.000
215-22-08-999-001-002	OTROS SEP D-259	$22.369.158	
215-22-08-999-001-003	OTROS SEP D-262		$14.000.000
215-22-08-999-001-004	OTROS SEP D-271	$30.000.000	
215-22-08-999-001-005	OTROS SEP D-279	$7.800.000	
215-22-08-999-001-006	OTROS SEP e267		$15.353.856
215-22-08-999-001-007	OTROS SEP E-269	$24.000.000	
215-22-08-999-001-008	OTROS SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	$25.000.000	
215-22-08-999-001-009	OTROS SEP LICEO B69	$7.000.000	
215-22-08-999-002-000	OTROS FAEP 2022	$12.033.100	
215-22-08-999-003-000	OTROS DAEM	$20.000.000	
215-22-09-003-002-001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS SEP D-33	$1.000.000	
215-22-09-003-002-009	ARRIENDO DE VEHICULO SEP B69	$3.500.000	
215-22-09-005-002-001	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEP D-33		$2.165.251
215-22-09-005-002-002	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEP D-259		$2.000.000
215-22-09-005-002-003	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEP D262		$2.100.000
215-22-09-005-002-004	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEP D271		$2.100.000
215-22-09-005-002-005	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEP D279		$2.100.000
215-22-09-005-002-006	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEP E267		$2.100.000
215-22-09-005-002-007	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEP E269		$2.100.000
215-22-09-005-002-008	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEP EJERC LIBERTADOR		$2.100.000
215-22-09-005-002-009	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEP L B69		$2.000.000
215-22-10-002-001-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$15.000.000	

215-22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECC PIE	$7.000.000	
215-22-11-002-003-001	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECC SEP-D33		$27.562.120
215-22-11-002-003-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECC. SEP-D259		$10.600.000
215-22-11-002-003-004	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECC SEP-D271		$15.900.000
215-22-11-002-003-006	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECC SEP-E267		$10.600.000
215-22-11-999-005-001	ATE SEP D-33	$6.000.000	
215-22-11-999-005-002	ATE SEP D-259	$1.400.000	
215-22-11-999-005-005	ATE SEP D-279	$10.300.408	
215-22-11-999-005-008	ATE SEP EJERCITO	$7.000.000	
215-22-11-999-006-000	AUDITORIA FAEP 2023	$20.000.000	
215-22-11-999-006-000	OTROS SERVICIOS MEDICOS	$14.926.652	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	$15.000.000	
215-23-01-004-001-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		$105.443.703
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL		$61.625.132
215-24-01-008-001-001	PREMIOS Y OTROS SEP D-33	$10.911.294	
215-24-01-008-001-004	PREMIOS Y OTROS SEP D-271	$1.952.642	
215-24-01-008-001-005	PREMIOS Y OTROS SEP D-279	$1.500.000	
215-24-01-008-001-006	PREMIOS Y OTROS SEP E-267		$120.000
215-24-01-008-001-007	PREMIOS Y OTROS SEP E-269	$5.000.000	
215-24-01-008-001-009	PREMIOS Y OTROS SEP LICEO B-69	$3.000.000	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	$5.000.000	
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS MOVAMONOS 2020		$1.060
215-29-04-007-002-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP D-259	$6.000.000	
215-29-04-007-003-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP D262	$1.077.000	
215-29-04-007-005-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP D-279		$2.300.000
215-29-04-007-006-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP D267		$360.000
215-29-04-007-007-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP D269	$1.400.000	
215-29-04-007-009-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP L B-69	$3.900.000	
215-29-04-008-000-000	MOBILIARIO Y OTROS MOVAMONOS 2019		$1.060
215-29-05-001-002-006	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA SEP E267		$400.000
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	$747.038	
215-29-06-001-002-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA REDES INFORMATICOS SEP d33		$4.240
215-29-06-001-003-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS SEP D-33		$1.676.994
215-29-06-001-003-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP D-259	$22.470.000	

215-29-06-001-003-003	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP D-262	$5.000.000	
215-29-06-001-003-004	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP D-271	$2.076.840	
215-29-06-001-003-006	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP E-267		$5.300.744
215-29-06-001-003-007	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP E-269	$3.000.000	
215-29-06-001-003-008	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	$2.000.000	
215-29-06-001-004-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MOVAMOSNO 2020		$2.120.000
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS AULAS CONECTADAS		$20.383.800
215-29-06-001-006-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MOVAMOSNO 2019		$795.000
215-29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES PIE		$10.695.470
215-29-07-001-004-002	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-259	$3.000.000	
215-29-07-001-004-004	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-271	$5.000.000	
215-29-07-001-004-008	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	$2.000.000	
215-29-07-001-005-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES FAEP 2020	$23.000.000	
215-31-02-004-001-001	PROYECTODE URGENCIA D33		$3.115.394
215-31-02-004-001-002	PROYECTODE URGENCIA D259		$782.643
215-31-02-004-001-003	PROYECTODE URGENCIA D262		$853.099
215-31-02-004-001-004	PROYECTODE URGENCIA D271		$2.088.891
215-31-02-004-001-005	PROYECTODE URGENCIA D279		$1.402.400
215-31-02-004-001-006	PROYECTODE URGENCIA E267		$6.287.240
215-31-02-004-001-007	PROYECTODE URGENCIA E269		$1.117.922
215-31-02-004-001-008	PROYECTODE URGENCIA EJERC LIBERT		$2.651.855
215-31-02-004-001-009	PROYECTODE URGENCIA LB69		$2.006.171
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		$970.340.051
TOTAL		**$1.856.839.993**	**$1.511.857.697**

Fundamentos:

De la concejal señorita Orfilia Castro Tobar: como lo señale, en el punto N°3, efectivamente todas las dudas y consultas que teníamos las hicimos el día martes, en las reuniones que tuvimos, así es que, quedo medianamente claro, si bien no estoy completamente satisfecha, lo aprobé porque esta modificación viene a regular algunas remuneraciones a profesores que vienen sin su sueldo completo hace un par de meses y otras falencias más.

6. Modificación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024

La alcaldesa señorita Lorena Facuse, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la funcionaria encargada del Departamento de Recursos Humanos DAEM, doña Sandra Becerra, la propuesta de modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024, contenida en el Memorándum N°503/1773/2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal, la cual está fundada y respaldada por los Oficios de los Directores de los establecimientos educacionales, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Daniela Tapia Gomez, consulta señalando que ha estado reuniéndose con los profesores y aquí hay un profesor que es de apellido Matamala, que el dice que no tiene 20 horas, que el tiene 34 horas hace varios años, la alcaldesa interviene indicando que- solicito que revisaran la situación de ese profesor, por que el otro día le estaba diciendo que yo no le quería dar la titularidad y la verdad es que yo no soy, la que entrega o no las titularidades, entiendo de que esto se había revisado años atrás y no sé por qué no ocurrió.- respondiendo la funcionarios Sandra Becerra, indicando que – también tuvo la oportunidad de hablar con el señor Matamala y le solicite que me hiciera llegar, por que el dice que tiene 40 horas titulares, pero que solo tenia reconocida 20 horas, entonces nosotros le solicitamos con la directora que el llevara una solicitud de reconocimiento y que nosotros vamos a hacer el análisis, por que junto con la Dirección de Jurídica, con el fin de que si esas horas realmente son titulares como el dice y de ser así, habría que reconocerlo.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, indica que – le había solicitado a la Directora que revisara la situación, que creo que antes se había revisado, hace unos años atrás. Interviene la funcionaria Sandra Becerra, indicando que – están en un proceso de revisar las titularidades.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas procede a someter a votación la moción.

ACUERDO N°493

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al PADEM 2024, contenida en el Memorándum N°503/1773/2024 del Departamento de Educación Municipal, que corresponde a lo siguiente:

MODIFICACIÓN DOTACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2024
D.E. N°202/1886/2023 PÁGINA: N°186, en sus partes; de acuerdo a lo que sigue:
DOCENTES

Establecimientos	Titulares	Contrata	Total
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	144	202	346
D-33 Pedro Aguirre Cerda	92	106	198
D-259 Cóndores de Plata	141	62	203
D-262 Lothar Kommer Bruger	109	100	209
E-267 Estrella Reina de Chile	63	143	206
E-269 Santa Adela	62	153	215
D-271 Los Cerrillos	136	242	378
D-279 José Joaquín Prieto Vial	202	185	387
N°1848 Ejército Libertador	145	138	283
Total	**1094**	**1331**	**2425**

Fundamentación: Actualización y adecuación Horas Docentes, Titulares y Contratas Programa Integración Escolar en virtud a la Normativa Vigente, Decreto N°170 y acorde a las necesidades de cada Establecimiento Educacional con el fin de satisfacer las necesidades de aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes que pertenecen a los Establecimientos Educacionales Municipales. Se contempla HORAS ARTICULACIÓN Y/O COLABORACIÓN, considerando que cada curso debe contar con 3 horas de articulación las que serán distribuidas en la carga horaria de cada docente.

D.E. N°202/1886/2023 PÁGINA: N°187, en sus partes; de acuerdo a lo que sigue:

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Establecimientos	Titulares	Contrata	Total
D.A.E.M.	44	0	44
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	158	30	188
D-33 Pedro Aguirre Cerda	15	45	60
D-259 Cóndores de Plata	52	32	84
D-262 Lothar Kommer Bruger	65	0	65
E-267 Estrella Reina de Chile	48	12	60
E-269 Santa Adela	79	50	129
D-271 Los Cerrillos	124	0	124
D-279 José Joaquín Prieto Vial	182	0	182
N°1848 Ejército Libertador	53	32	85
Total	**820**	**201**	**1021**

Fundamentación: Actualización y adecuación Horas Asistentes de la Educación Programa Integración Escolar en virtud a la Normativa Vigente, Decreto N°170 y acorde a las necesidades de cada Establecimiento Educacional con el fin de satisfacer las necesidades de aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes que pertenecen a los Establecimientos Educacionales Municipales.

Cargo	Nombre	RUT	Honorarios	Observaciones
Médico Familiar	NN	NN	N° de atenciones realizadas	Requisito Decreto N°170

Fundamentación: Decreto N°170, Art. N°67, el diagnóstico deberá considerar, los siguientes procedimientos, Examen de salud y revisión del historial médico del estudiante, en la cual se descarten problemas de visión, audición u otros que puedan afectar el aprendizaje de los niños y niñas.

MODIFICACIÓN DOTACIÓN DOCENTE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
D.E. N°202/1886/2023 PÁGINA: N°1174, en sus partes; de acuerdo a lo que sigue:

Establecimiento D-262 Lothar Kommer Bruger RBD 9874-4							
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
4	Educadora de Párvulos	Molina Valdivia Karina	15.534.665-5	30	10	40	Jefatura

Fundamentación: Cuenta con 30 horas titulares, Decreto Alcaldicio N°201/00022/2018, se requiere además para el cumplimiento de los Planes y Programas en virtud a normativa vigente, de 10 horas contrata.

MODIFICACIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
D.E. N°202/1886/2023 PÁGINA: N°185, en sus partes; de acuerdo a lo que sigue:

Establecimiento N°1848 Ejército Libertador RBD 25539-4							
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Total	Observaciones
21	Auxiliar de Servicios Menores	Marcela Gacitúa Montecinos	20.954.385-0	44	0	44	

Fundamentación: Protección a la Maternidad.

D.E. N°202/1886/2023 PÁGINA: N°175, en sus partes; de acuerdo a lo que sigue:

Establecimiento E-267 Estrella Reina de Chile RBD 9886-8							
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
8	Profesor Básica	Villalobos Serón Patricia	09.473.605-6	36	0	36	3° Básico
11	Profesor Media	Calderón Verdugo Leonor	09.198.008-8	24	0	24	Inglés
17	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Música
18	Profesor Básica	NN	NN	0	25	25	Religión
19	Profesor Básica	Jonathan Lillo Aguilera	15.898.908-5	22	0	22	Educación Física

Fundamentación:
Fila 8: Incorporación de 4 horas para la profesora Sra. Patricia Villalobos, Titular según Decreto Alcaldicio N°201/1420/2020

Fila 11: Incorporación de 2 horas para la profesora Sra. Leonor Calderón, Titular según Decreto Alcaldicio N°201/447/2014.
Fila 17: Disminución de asignación de horas, de 35 horas se disminuye a 30 horas.
Fila 18: Aumento de asignación de horas, de 20 horas se extiende a 25 horas.
Fila 19: Incorporación de 22 horas para el profesor Sr. Jonathan Lillo A., Titular según Decreto Alcaldicio N°201/746/2021

D.E. N°202/1886/2023 PÁGINA: N°184, en sus partes; de acuerdo a lo que sigue:

Establecimiento D-271 Los Cerrillos RBD 9875-2							
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Total	Observaciones
11	Auxiliar de Servicios Menores	Lisbeth Alicia Guzmán Recabal	15.192.013-6	44	0	44	
12	Dentista	María Belén Sánchez Frías	18.732.345-2	30	0	30	
14	Paradocente	Thiara Francesca Apablaza Martínez	18.532.503-2	44	0	44	

Fundamentación:
Fila 11: Contrato Indefinido Srta. Lisbeth Alicia Guzmán Recabal
Fila 12: Contrato Indefinido Srta. María Belén Sánchez Frías
Fila 14: Contrato Indefinido Srta. Thiara Francesca Apablaza Martínez

DOTACIÓN DOCENTE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Establecimiento D-271 Los Cerrillos RBD 9875-2							
N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Fernando Aguirre Palma	08.534.194-4	44	0	44	LEY 20.501
2	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
3	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
4	Educadora de Párvulos	Puas Cortés Celia	10.352.124-6	40	0	40	Jefatura
5	Educadora de Párvulos	Valladares Espinoza Katherine	13.246.853-2	40	0	40	Jefatura
6	Profesor Básica	Cespedes Kayser María	07.694.688-4	30	0	30	Jefatura
7	Profesor Básica	Eugenin Pincheira Marisol	09.771.894-6	40	0	40	Artes

8	Profesor Básica	Parra Carrasco Cyndirella	10.325.686-0	30	0	30	CRA
9	Profesor Básica	Soto Villanueva Raul	08.968.275-4	25	0	25	Jefatura
10	Profesor Básica	Villanueva Sandoval Viviana	10.751.088-5	40	0	40	8° Básico B
11	Profesor Básica	Olguín Yáñez Yanette	12.403.869-3	30	0	30	Talleres Jec
12	Profesor Básica	Orellana Bustamante Vilma	09.883.005-7	40	0	40	Educación Física
13	Profesor Básica	Acevedo Toro Susana	10.063.579-8	36	0	36	3° Básico B
14	Profesor Media	Andaur León Álvaro	15.543.633-6	38	0	38	4° Básico A
15	Profesor Básica	Opazo Rojas Viviana	09.002.862-6	24	0	24	Matemáticas
16	Profesor Básica	Matamala Riveros Ricardo	16.210.322-9	20	0	20	Educación Física
17	Profesor Básica	Aranda Sánchez Juan	12.674.716-0	38	0	38	Ciencias
18	Profesor Básica	Ávalo Ahumada Gilda	11.844.194-4	38	0	38	Lenguaje
19	Profesor Básica	Baeza Luna Manuel	08.770.205-7	10	0	10	
20	Profesor Básica	Magnere Bustos Enrique	10.500.219-K	30	0	30	Historia
21	Profesor Básica	Rojas Vargas Nora	12.578.927-7	38	0	38	1° Básico B
22	Profesor Básica	Valencia Rojas Elizabeth	15.352.981-7	30	0	30	1° Básico A
23	Profesor Básica	Ulloa Gallegos Marjorie	11.626.474-9	40	0	40	Matemáticas
24	Profesor Básica	Cindy Rafaela Araya Silva	17.661.510-9	0	38	38	Reincorporación Contraloría PADEM, N°202/512/2024
25	Profesor Básica	NN	NN	0	12	12	Jefatura
26	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Religión
27	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Inglés
28	Profesor Básica	NN	NN	0	42	42	Lengua Indígena
29	Educadora de Párvulos/Dental	NN	NN	0	30	30	Creación de Cargo Modulo Dental PADEM 202/512/2024

30	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Creación de 2 cursos PADEM, N°202/512/2024
31	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Creación de 2 cursos PADEM, N°202/512/2024
▲D-271 Los Cerrillos				789	266	1055	

Fundamentación: Rectificación en PADEM 2024 por omisión de la dotación de la Escuela Los Cerrillos en Decreto Exento N°202/1886/2023.

MODIFICACIÓN DOTACIÓN COMUNA DE PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

D.E. N°202/1886/2023 PÁGINA: N°164 y N°165, en sus partes; de acuerdo a lo que sigue:

ESTABLECIMIENTO		CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ				
N°	CARGO	NOMBRE COMPLETO	RUN	HORAS CONTRATO INDEFINIDO	HORAS CONTRATO PLAZO FIJO	TOTAL
3	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	JACQUELINE VARGAS TRONCOSO	12.478.584-7	0	44	44
6	EDUCADORA DE PÁRVULOS	MIRIAM ISABEL VILLASECA CALDERÓN	13.267.595-3	44	0	44
18	TÉCNICO EN PÁRVULOS	CAROLINA ROJAS SANTANDER	21.453.468-1	0	44	44
17	TÉCNICO EN PÁRVULOS	GENESIS PACHECO MANRÍQUEZ	21.713.318-1	44	0	44
19	TÉCNICO EN PÁRVULOS	ALEXANDRA ORTIZ URRUTIA	20.053.852-8	44	0	44

Fundamentación:
FILA N°3: Hilda Alagona Díaz, renunció en septiembre del año 2023, ocupa el cargo doña Jacqueline Vargas es traslada desde el jardín infantil El Mirador.
FILA N°6 y N°19: Pasan de Contrato Plazo Fijo a Contrato Indefinido.
FILA N°17: Katherine Soto Salazar, renunció en septiembre del año 2023.
FILA N°18: Error en asignación de nombre de quien ocupa el cargo.

D.E. N°202/1886/2023 PÁGINA: N°165 y N°166, en sus partes; de acuerdo a lo que sigue:

ESTABLECIMIENTO		EL MIRADOR				
N°	CARGO	NOMBRE COMPLETO	RUN	HORAS CONTRATO INDEFINIDO	HORAS CONTRATO PLAZO FIJO	TOTAL
2	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	NN	NN	0	44	44
21	TÉCNICO EN PÁRVULOS	NN	NN	0	44	44

Fundamentación:
FILA N°2: Jacqueline Vargas Troncoso se traslada a Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez, cargo queda vacante.
FILA N°21: Cargo vacante.

ESTABLECIMIENTO		ÁNGEL FANTUZZI				
N°	CARGO	NOMBRE COMPLETO	RUN	HORAS CONTRATO INDEFINIDO	HORAS CONTRATO PLAZO FIJO	TOTAL
15	TÉCNICO EN PÁRVULOS	ANAIS JARA VELEZ	20.447.446-K	44	0	44
16	TÉCNICO EN PÁRVULOS	CAMILA PINTO ARENAS	19.746.143-8	44	0	44
17	TÉCNICO EN PÁRVULOS	SANDY PINO DUQUE	17.250.222-9	44	0	44

Fundamentación:
FILA N°15: Pasa de Contrato Plazo Fijo a Contrato Indefinido.
FILA N°16 y N°17: Creación de 2 cargos por Coeficiente Técnico en virtud al Decreto 315.

D.E. N°202/1886/2023 PÁGINA: N°167, en sus partes; de acuerdo a lo que sigue:

ESTABLECIMIENTO		RÍO MAGDALENA				
N°	CARGO	NOMBRE COMPLETO	RUN	HORAS CONTRATO INDEFINIDO	HORAS CONTRATO PLAZO FIJO	TOTAL
3	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	CAMILA GUTIÉRREZ GARRIDO	18.337.602-0	44	0	44
19	TÉCNICO EN PÁRVULOS	RACHEL LÓPEZ VERA	20.837.259-9	44	0	44
20	TÉCNICO EN PÁRVULOS	MELISSA TENORIO OLATE	20.040.623-0	44	0	44

Fundamentación:
FILA N°3 y N°19: Pasan de Contrato Plazo Fijo a Contrato Indefinido.
FILA N°20: No se renueva Contrato de doña Alicia Gallardo, y con el fin de cumplir con coeficientes mínimos se renueva Contrato de doña Melissa Tenorio, quien pasa a Contrato Indefinido.

ESTABLECIMIENTO		ORESTE PLATH				
N°	CARGO	NOMBRE COMPLETO	RUN	HORAS CONTRATO INDEFINIDO	HORAS CONTRATO PLAZO FIJO	TOTAL
2	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	DEYANIRA VALLEJOS SANCHEZ	19.053.892-3	44	0	44

3	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	MARCELA NEGRETE TAPIA	12.121.970-0	44	0	44
17	TÉCNICO EN PÁRVULOS	CAMILA MONDACA PARRA	19.959.930-5	44	0	44
18	TÉCNICO EN PÁRVULOS	FRANCISCA BRAVO RIVAS	18.063.055-4	44	0	44
19	TÉCNICO EN PÁRVULOS	DORIS AZAREÑO SOTO	14.691.114-5	44	0	44
20	TÉCNICO EN PÁRVULOS	TAMARA VERGARA JARA	17.249.095-6	44	0	44

Fundamentación:
FILA N°2, N°3, N°17, N°18 y N°19 Pasan de Contrato Plazo Fijo a Contrato Indefinido.
FILA N°20: Renovación de Contrato de doña TAMARA VERGARA JARA, por fuero Maternal, pasa a Contrato Indefinido, no se renueva Contrato a plazo fijo de Natalia Marín Marilef.

ESTABLECIMIENTO		**ORESTE PLATH**				
N°	**CARGO**	**NOMBRE COMPLETO**	**RUN**	**HORAS CONTRATO INDEFINIDO**	**HORAS CONTRATO PLAZO FIJO**	**TOTAL**
6	**EDUCADORA DE PÁVULOS**	**EXCEDENTE POR COEFICIENTE TÉCNICO**			**44**	**44**

FILA N°6: SE SUPRIME EL CARGO, por estar excedido el Coeficiente

D.E. N°202/1886/2023 PÁGINA: N°169, en sus partes; de acuerdo a lo que sigue:

ESTABLECIMIENTO		**VILLA MÉXICO**				
N°	**CARGO**	**NOMBRE COMPLETO**	**RUN**	**HORAS CONTRATO INDEFINIDO**	**HORAS CONTRATO PLAZO FIJO**	**TOTAL**
4	EDUCADORA DE PÁRVULOS	CAMILA CISTERNA RIVERA	19.239.989-0	44	0	44
8	TÉCNICO EN PÁRVULOS	SENY ZUÑIGA SALAMANCA	17.033.068-4	44	0	44

Fundamentación:
FILA N°4: Pasa de Contrato Plazo Fijo a Contrato Indefinido
FILA N°8: Por traslado de Tatiana Labra Faundez, se renueva contrato de Seny Zúñiga Salamanca para cumplir con coeficiente exigido.

ESTABLECIMIENTO		**VILLA MÉXICO**				
N°	**CARGO**	**NOMBRE COMPLETO**	**RUN**	**HORAS CONTRATO INDEFINIDO**	**HORAS CONTRATO**	**TOTAL**

					PLAZO FIJO	
10	TÉCNICO EN PÁRVULOS	EXCEDENTE POR COEFICIENTE TÉCNICO		44	0	44

FILA N°10: SE SUPRIME EL CARGO, por estar excedido el Coeficiente

7. Modificación Presupuestaria Municipal N°2.

La Alcaldesa señorita Lorena Facuse, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Secretaria Comunal de Planificación doña Jennifer Ayala Castro, la propuesta de modificación al presupuesto de municipal Nº2, contenida en el Memorándum Nº600/1138/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación, se da la palabra al funcionario señor Carlos Rojas Catalán, quien detalla los ítems a modificar y los fundamentos que respaldan dicha propuesta, propuesta que fue tratada en Comisión de Régimen Interno. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse, al no haber observaciones y consultas, somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°494

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con la abstención de las concejalas señoritas Orfilia Castro Tobar, Josefina Osorio Oviedo, la modificación al presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/1138/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación, que se detalla a continuación:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS
$1.828.020.244	$1.828.020.244

Disminución de Ingresos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
115-13-03-008-002-001	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESTRELLA	$158.918.000
115-13-03-008-002-002	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SUIZA	$147.808.000
115-13-03-008-002-003	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ACAPULCO	$174.629.000
115-13-03-008-002-004	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ORESTE PLATH	$143.667.000
115-13-03-008-002-005	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LACUNZA	$160.238.000
115-13-03-008-002-006	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS FLORES	$142.976.000
115-13-03-008-002-007	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS	$147.847.000

	VENCEDORES	
TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		**$1.076.083.000**

Aumento de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	$249.200.000
215-22-04-012	OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REPARACIONES	$100.000.000
215-22-05-001-001	CONSUMOS BÁSICOS ELECTRICIDAD	$90.000.000
215-22-08-007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	$16.000.000
215-22-08-999-006	OTROS SERVICIOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	$100.000.000
215-22-09-006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	$75.000.000
215-31-02-004-174	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BUZETA	$10.974.599
215-31-02-002-013	CONSULTORÍAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CERRILLOS	$25.000.000
215-31-02-002-014	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES Y COMUNITARIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA	$25.000.000
215-31-02-004-193	PROYECTO HABILITACIÓN CLÍNICA VETERINARIA Y MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	$60.762.645
TOTAL AUMENTOS GASTOS		**$751.937.244**

1.3 Disminución de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	$20.453.482
215-22-08-999-017	SERVICIOS DE BACHEO	$113.672.166
215-22-08-003-003	HABILITACIÓN JUEGOS INFANTILES Y BASUREROS EN LA COMUNA	$80.000.000
215-22-08-999-003-001	SERV. DE PODA DE ÁRBOLES	$60.750.000
215-22-08-003-001	CONVENIO DE MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	$230.000.000
215-22-11-001-002	OTROS (ESTUDIOS E INVESTIGACIONES)	$10.000.000
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	$30.000.000
215-29-07-001	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	$65.000.000
215-33-03-001-001	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	$72.044.000
215-31-02-002-012	PROYECTO CENTRO DE PROXIMIDAD	$50.000.000
215-31-02-004-169	PMU MEJORAMIENTO PLAZA TRADICIÓN DE ÑUBLE POB ORESTE PLATH	$20.017.596
215-31-02-004-186	FRIL MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESTRELLA	$158.918.000
215-31-02-004-187	FRIL MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SUIZA	$147.808.000
215-31-02-004-188	FRIL MEJORAMIENTO MULTICANCHA ACAPULCO	$174.629.000
215-31-02-004-189	FRIL MEJORAMIENTO MULTICANCHA ORESTE PLATH	$143.667.000

215-31-02-004-190	FRIL MEJORAMIENTO MULTICANCHA LACUNZA	$160.238.000
215-31-02-004-191	FRIL MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS FLORES	$142.976.000
215-31-02-004-192	FRIL MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS VENCEDORES	$147.847.000
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		**$1.828.020.244**

Fundamentos:

De la concejal señorita Orfilia Castro Tobar: primero señalar que hay un tema de normativa que dice que 5 días antes, debe entregarse la información, hoy día, a las 13:00 hrs. recibimos algunas que debieron haber venido dentro de esta como es la nomina de las fajas a intervenir y por otro lado está el informe de jurídico, que la verdad, no me satisface, creo que le falta fundamento al informe, por lo tanto, frente a no tener la seguridad de lo que se está planteando, se debe mi abstención.

De la concejal señorita Josefina Osorio Oviedo: si bien estoy de acuerdo en la gran mayoría de lo que proponen en los antecedentes que nos exponen, como nombrar también la clínica, la empleabilidad, hoy recibí a las 13:00 hrs. mas o menos los últimos antecedentes, que si bien, se pidieron en la comisión, para mí, deberían haber estado desde un principio, con la anterioridad que tiene que tener 5 días antes de una modificación presupuestaria.

De la concejal señorita Daniela Tapia Gomez: si bien, las concejalas mencionaron que la documentación no llego en tiempo, teniendo acá la certificación jurídica que entrega el director de la Dirección de Jurídica Jorge Salgado, donde el, en su argumento técnico y jurídico nos da el visto bueno para el Programa de Empleabilidad Comunal y Tratamiento del Bien Nacional de Uso Público, por eso yo aprobé la moción, pero de todas maneras hare la consulta a Contraloría General de la Republica, en el caso de, ya sea favorable o adverso, se pueda plantear también en este concejo.

8. Modificaciones Transitorias a la Ordenanza N°21 "Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Jefe del Departamento de Deportes, señor Felipe Cofre, la propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la entrega de Beca Municipal para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", que acordara la Comisión de Deportes en su sesión realizada el mes de abril del 2024, convocada por las concejal señoritas Sara Miranda Carquin y Daniela Tapia Gomez, Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señora Roxana Muñoz Daza, consulta señalando - si se consideró mi petición, que ya la he hecho varias veces, sobre haber dado una beca especial para los deportistas de alto rendimiento que tenemos en la comuna.- Responde el funcionarios Felipe Cofre indicando que – estas becas consideran dos criterios de evaluación que las trabajamos y quedaron establecidas el año pasado, que es un 60% se evalúa la trayectoria deportiva, donde se destaca los deportistas de alto rendimiento, tienen un mayor puntaje, sobre todo los que han representado a las selecciones chilenas en nuestro país y el otro porcentaje, que es un 40% lo social, entonces es un criterio establecido que si considera los deportistas de alto rendimiento de la comuna.- insiste la concejal indicando que- no es una beca especial para ellos. – respondiendo que – es la misma y que acoge lo que usted a solicitado en los concejos. Señala la concejal, que esperando que no quede ningún deportista de alto rendimiento afuera, por eso había solicitado una beca especial para esos casos, por que acá nosotros nos llegan hartas peticiones de muchos jóvenes, pero que no son de alto rendimiento, entonces como que se mezcla todo, entonces lo que yo había solicitado, que hay en otras comunas, que es una especial de alto rendimiento.

El funcionario Felipe Cofre, indica que - solo para complementar, en los criterios de evaluación, un deportista de alto rendimiento, por lo general, son los que son seleccionados chilenos que tienen competencias internacionales, en los criterios de evaluación, son ellos que tienen el mayor puntaje, entonces si están considerados y desde hay se va desglosando el puntaje, de hecho el año pasado postularon 30 y este año si es aprobado, vamos a entregar 32 becas, por lo que se estaría cubriendo la cantidad de postulaciones.

La concejal señorita Josefina Osorio Oviedo, consulta indicando que- no me queda claro, yo entiendo lo que pidió Roxana que era como tener unas categorías, por que si nos ponemos a pensar, ahora les subimos al 60% del rendimiento, de pertenecer o ya tener una trayectoria, estamos dejando también de lado a los chicos y chicas que están recién saliendo al mundo del tema deportivo, por que se les va a exigir un poco mas de trayectoria, entonces, ese es el planteamiento que tenía la concejala, de tener una categoría de alto rendimiento, para que hay participaran todos a la par, ahora no va a estar tan a la par, por que vamos a tener recién chicos que van a estar recién iniciándose, con otro que ya han competido 3 o 4 veces a nivel internacional, entonces ese es como la pregunta, entonces no se puede hacer un poco mas equitativo. – respondiendo el funcionario Felipe Cofre, indicando que- solo como para aclarar y la realidad de los últimos dos años, hemos beneficiado deportistas de competencias internacionales, seleccionados chilenos, como también a deportistas que están en desarrollo en el deporte, eso si se ha dado en los últimos dos años, por que los criterios de evaluación tampoco son tan segmentados y no hay mucha diferencia, hay diferencia, pero no es grande de un puntaje a otro, entonces podemos abarcar a deportistas que están iniciando y que también ha tenido representación de selecciones chilenas y competencias internacionales, el año pasado fueron beneficiados, y este año vamos a poder cubrir a todos los deportistas que se postulen. Insiste la concejal señorita Josefina Osorio, indicando que-con

respecto a eso, está claro de que le hemos entregado tanto como personas que vienen recién iniciándose como a deportistas más de elite, entonces al subirles el puntaje, a un 60%, les subimos también o como que también le bajamos un poco los.. – la alcadesa Lorena Facuse responde indicando que – no es que el puntaje sea un 60%, lo que decía el funcionario, es que, del 100% de las becas que ahora se aumentaron en cantidad y en monto, el 60% de eso va dirigido a deportistas de alto rendimiento y el 40% queda en el criterio que también se discuten acá en concejo, por eso tiene esos criterios.

La concejal señorita Daniela Tapia Gomez, indica que el año pasado, si no me equivoco, ocupamos el mismo porcentaje para la evaluación y aun así quedaron niños de alto rendimiento fuera y otros que venían recién incursionando en el mundo deportivo, quedaron con la beca, lo que yo logro entender y la preocupación que manifiesta la concejal señora Roxana Muñoz, es que debiera haber algún fondo externo a lo que es de la beca cultural y deportiva, que sea especial para aquellos deportistas, que en algún momento les toca ir a cubrir algún campeonato fuera de Chile, por que no todos, efectivamente los deportistas que van fuera de Chile, son los que están en categoría mas alta, entonces es hay donde de repente ocurre esta situación, yo lo había manifestado en un concejo anterior, que podría verse dado darse un aporte, cuando pasan estas situaciones, a la Asociación Cultural que puedan ser ellos que la entreguen, que es una medida que pasa por lo menos en Recoleta, el concejo municipal entrega un aporte a la Corporación Cultural de Recoleta y es esa quien entrega ese aporte a estos deportistas, que no son muchos tampoco, pero siempre pasa que hay deportistas que tienen esta situación, el año pasado creo cabían como 2 o 3, que uno de Karate, uno de Gimnasia y una de Patinaje si no me equivoco, pero por lo menos que nosotros vimos acá en las peticiones eran de deporte, entonces yo por mi parte, estoy muy contenta que la fin haya pasado la modificación a la Ordenanza y que se hayan aumentado y se haga justicia aumentando las becas, la cantidad, la cobertura y que también el monto, así que reajustándose un poco, porque, por muchos años fue el mismo monto de $900.000.-

La concejal señora Roxana Muñoz Daza, indica que - yo también felicito que se hayan aumentado, pero insisto, a que se pueda considerar mi propuesta, específicamente cuando los deportistas tienen que salir a representar a Chile y nuestra comuna, especialmente por los viajes, siempre estamos apoyando en los bingos, en las rifas, por que a los papitos realmente no les alcanza, entonces ese tipo de apoyo, yo lo he solicitado y a ver si se puede gestionar y ver, por que hay otros municipios que si lo hacen, entonces debe estar la forma.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, indica que – podemos ver el tema presupuestario, efectivamente acá se acogieron los criterios que ustedes se manifestaron en el concejo, que tiene que ver con el criterio de alto rendimiento que se recoge todo lo que se planteó, en subir los montos también, pero podemos evaluar el tema presupuestario, quizás, crear una ordenanza nueva, que lo mejor es

más practico porque hay no nos limitamos con tiempo, pero primero ver lo presupuestario para poder dejar una cantidad de dinero.

El concejal señor Luis Leiva Godoy, señala que - está contento porque vamos a poder beneficiar igual, independiente de las diferencias que se puedan platear acá, pero igual vamos a beneficiar a mas vecinos y vecinas deportistas y artistas de nuestra comuna y con mas montos, pero para temas de ordenamiento, creo que se hace necesario refundir la ordenanza, al igual que otra que hemos visto que se han ido haciendo modificaciones transitorias y al final, van quedando pegoteadas y uno se puede perder en lo que definitivamente es transitorio en una modificación y es permanente en una modificación, por que en el tema de los plazos se pueden ir modificando transitoriamente, pero los temas de criterios de evaluación, el tema de la cantidad de beneficiarios y beneficiarias y el monto asignado tienen que ser algo mas permanente, a menos que allá una expansión presupuestarias importante, en donde a lo mejor, hay, como estoy de acuerdo también y disponible para evaluar una ordenanza distinta en relación a los de excelencia o de alto rendimiento que son en distintos ámbitos también.

La concejal señorita Orfilia Castro Tobar, realiza consultas señalando que- si bien estoy de acuerdo en lo fundamental con el aumento de las becas y el aumento de los montos, por supuesto, que efectivamente lo habíamos pedido en la comisión todos los concejales a iniciativa de la concejala, también, Roxana Muñoz, pero tengo algunas dudas, respecto de primero, en los certificados de factibilidad, lo debe otorgar el director del área y no el Jefe de Departamento, para efectos futuros, por que dice Departamento de Planificación Control de Gestión y Evaluación, entonces eso lo tiene que certificar el Director de Finanzas, me imagino yo o en su efecto el Director de SECPLAN y lo otro, no se si estoy perdida o me faltaron documentos, hay otro documento distinto de jurídica a parte del memorándum N°500/601/2024, perdón, del memorándum N°1000/332/2024, ¿hay otro después de este? ¿O no?, no hay otro, es que no se, aquí salen algunas observaciones y no se ¿si las subsanaron esas consultas que ustedes mismos hacen? Entonces me gustaría que el director Jurídico nos pudiera certificar que esta todo OK y que estas dudas que aparecen aquí mismo, en este documento fueron aclaradas para efecto de poder tener la certificación jurídica para poder aprobar. Respondiendo el Director de Jurídica, señor Jorge Salgado Martinez, señalando que: si concejala, fueron las aclaraciones que se solicitaron al Departamento de Deportes que fueron aclaradas y que una vez subsanadas, solamente se presentaron al concejo y en Comisión de Régimen Interno para los efectos de su aprobación y presentación al concejo. Continua la concejal señorita Orfilia Castro Tobar, realizando otra consulta, indicando- ¿no tenemos dificultad con aprobar la modificación a ordenanzas o artículos transitorios, para efectos del aumento del monto? Respondiendo el funcionario municipal señor Felipe Cofre, indicando - la propuesta corresponde a transitorios como lo conversamos en Comisión de Régimen Interno.

Al no haber mas observaciones y consultara, la alcaldesa Lorena Facuse Rojas somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°495

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, por unanimidad, modificar la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", en los siguientes artículos transitorios:

TITULO I, "DEFINICIONES Y DESCRIPCION DEL BENEFICIO", Numeral 2 DESCRIPCION DEL BENEFICIO, en el sentido de remplazar lo que se indica:

Donde dice: anualmente se entregará por concepto esta beca la cantidad 10 (diez) aportes financieros de $900.000 (novecientos mil pesos) por beneficiario, pagados en cuotas mensuales de $100.000 (cien mil pesos) a partir de la última semana del mes de abril, debiendo rendir los gastos incurridos a más tardar el último día hábil del meas de diciembre del año en que recibió la beca

Debe decir: "Anualmente se entregará por concepto de beca deportiva y beca cultural, la cantidad de 32 (treinta y dos) aportes financieros, en cada caso, con un total de 64 de $1.562.500 (un millón quinientos sesenta y dos mil quinientos pesos) por beneficiario, pagados en una sola cuota a partir de la última semana del mes de julio, debiendo rendir los gastos incurrido a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año en que recibió la beca."

TITULO III, "DE LAS FORMAS DE POSTULACION Y RENOVACION", COMO Y DONDE POSTULAR.
Donde dice: a contar del primer día hábil de diciembre hasta el último día hábil de enero.
Debe decir: "a contar del día 22 de mayo hasta el 20 de junio".
Donde dice: los meses de Diciembre hasta Abril
Debe decir: "los meses de mayo, junio y julio."

En lo que respecta a plazos del proceso, modifíquese según los siguientes puntos;

- La postulación será a partir del 22 de mayo al 20 de Junio, siendo 30 días corridos La evaluación será a partir del 21de junio hasta el 5 de julio, siendo 15 días corridos.
- La selección, será a partir del 6 de julio hasta el 15 de julio, siendo 10 días corridos
- La comunicación y publicación de los beneficiarios, será a partir del 16 de julio hasta el 20 julio.
- La firma de convenios y ceremonia de entrega de becas será el 31 de julio.

TITULO VI, "DE LA GENERACION DE CUPOS".
Donde dice: "Generándose lo anterior, los recursos podrán ser asignados directamente por el señor Alcalde a alguno de los postulantes, que hayan postulado al proceso del año de la vacancia y cumplan todos los requisitos y no hayan sido beneficiados.
Si no existieran postulaciones en una categoría, o habiéndose presentado estos no reúnen los requisitos, se traspasarán los cupos excedentes a la otra categoría."

Debe Decir: En el caso que no postulen todos los beneficiarios programados y queden dineros en la cuenta, se podrá abrir un segundo proceso de postulaciones a las becas. Generándose lo anterior, los recursos podrán ser asignados directamente por el señor Alcalde a alguno de los postulantes, que hayan postulado al proceso del año de la vacancia y cumplan todos los requisitos y no hayan sido beneficiados.
Si no existieran postulaciones en una categoría, o habiéndose presentado estos no reúnen los requisitos, se traspasarán los cupos excedentes a la otra categoría.

Fundamentos:

De la concejal señorita Orfilia Castro Tobar: indica que - si bien encuentro que hay algunas falencias en los informes entregados, voy aprobar la modificación a la ordenanza.

9. Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del profesional señor Alexis Esquivel Ponce, encargado del Programa Fortalecimiento de la Salud, la propuesta de suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC" con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, cuya transferencia de recursos para su ejecución corresponde al monto de $62.315.988.- quien expone sobre la realidad que existe en la comuna en relación a personas con dependencia moderada a severa y sus cuidadores, además de los objetivos del convenio, sus beneficios y beneficiarios, tareas, los desafíos, su cobertura, vigencia, financiamiento y señala el destino que se les dará a estos recursos. Fotocopia del documento respectivo, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Luis Leiva Godoy, indica que -bueno que lleguen estos programas acá a la comuna, sobre todo en este ámbito tan necesitado que son las personas que cuidan y los que son cuidados también, esto son recursos humanos, ¿de cuántas personas estamos hablando extra a lo que hay? Y ¿Dónde van a estar ubicados?, por cuanto están bien congestionados los espacios físicos. Respondiendo el funcionario que, este es un programa totalmente nuevo, que es

complemento o viene a complementar el trabajo que ha hecho el programa "Yo te Cuido", este programa con estos fondos solamente contempla la realización de convenios a honorarios de 3 personas, que sería: una coordinación, un gestor comunitario y un encargado de la gestión de servicios especializados, actualmente se destinan que puedan trabajar y compartir espacios con el programa "Yo te cuido", en el ex Cesfam Norman Voullieme, teniendo en cuenta ir mejorando esas condiciones una vez que hagamos el traslado de algunos equipos e ir destinando espacios para que sea lo mas funcionales y adecuados a estos equipos.

La concejal señora Roxana Muñoz Daza, consulta - ¿Cómo se pasa del plan B al plan C?- Respondiendo el funcionario que – nosotros hoy día tenemos claro, tenemos el financiamiento B, que corresponde a $62.000.000.- y fracción, el ideal es que nosotros podamos también hacer un trabajo articulado con el Registro Social de Hogares, por que necesitamos aumentar un poquito esos números que hoy tenemos en cantidad de cuidadores dentro de la comuna, que son 599, nosotros contamos con más del 2.000 personas con dependencia moderada a severa, así que, por ahí existe una brecha, nosotros tenemos que ser capaces de allegar a la comunidad, a los vecinos y a los habitantes de la comuna de Cerrillos, a que puedan también actualizar su Registro Social de Hogares y de esta forma, incrementar el numero de personas que tengan la necesidad de atención domiciliaria y de servicios especializados y esto demostrárselo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Subsecretaria.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, indica que- en estricto rigor es que tenemos que actualizar las estadísticas a través del Registro Social de Hogares, que las personas puedan declarar que son cuidadoras.

La concejal señorita Orfilia Castro Tobar, consulta- si ¿puede detallar las funciones que van a cumplir estas tres personas?, por que entiendo que no van a terreno o me equivoco. – Responde el funcionario indicando que, en efecto el financiamiento que hoy día tiene el P.R.L.A.C, incluye un aporte en movilización para poder contar con el traslado de los distintos profesionales, la coordinación se espera que sea de profesión Trabajadora Social para que pueda realizar entrevistas en el domicilio, el Gestor Comunitario cumplir funciones dentro de la red y convocar, tratar de realizar las reuniones mensualmente, como lo exige el convenio y quien va ejecutar los servicios especializados y el plan de cuidados, debería ser un profesional ligado a las ciencias de la rehabilitación, es quiere decir que debe asistir a domicilio, hacer evaluaciones sobre las condiciones de la personas que tiene dependencia y también la sobrecarga que podría presentar el cuidador.

La concejal señorita Daniela Tapia Gomez, pide la palabra, indicando que- en el convenio, en el anexo salen 6 personas¡ y no son tres?. Responde el funcionario informando que- en el anexo se señalan 6 personas básicamente porque esa anexa era destinado a distintos tipos de financiamiento, pero en este caso, en el financiamiento B, consta solamente con la coordinación, el gestor comunitario y el encargado de servicios especializados.

La concejal señorita Sara Miranda Carquin, consulta si- ¿estos cuidadores van a contar con la red de salud que tenemos en Cerrillos?, por ejemplo el CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira en caso que los pacientes lo requieran?.- Responde el funcionario indicando que- es parte del compromiso que se genera con el municipio, al establecer esta red, que participe tanto el Departamento de Salud Municipal a través de sus programas municipales y el Servicio de Salud Metropolitano Central, en base a la atención primaria dentro de la comuna y sus CESFAM, es una de las exigencias que ellos puedan participar dentro de la red comunal. Reitera la concejal señorita Sara Miranda, señalando que- dentro de la red comunal del Servicio, ¿no va haber alguna negación para recibir al paciente u objeción? Respondiendo que dicho funcionario- que no lo podría declarar yo, por que sale de mis competencias y de mi conocimiento, en realidad nosotros sabemos que dentro de los CESFAM existen listas de espera, pero si usted me pregunta, por salud municipal, siempre se le va a brindar la atención en la medida de lo posible.

Al no haber mas consultas, se somete a votación la propuesta mencionada.

ACUERDO N°496

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS – PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS-SNAC", con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, cuya transferencia de recursos para su ejecución corresponde a un monto de $62.315.988.-.

10. Solicitud de Informes.

De la concejala señorita Josefina Osorio Oviedo: señala que- solicito pedir un informe de las horas extras desde enero del año 2023 a la fecha, en el Departamento de Educación, a petición de quien habla y de la concejala Roxana Muñoz.

De la concejala señorita Daniela Tapia Gomez: indica que – solicita un informe sobre los avances del comodato entregado a JUNJI, del sitio ubicado en Lo Errazuriz con Cardenal Raúl Silva Henríquez, si bien el municipio se ha aproximado a realizar limpieza cada vez que botan basura, siguen los mismos focos y los apoderados quieren y necesitan que se pueda hacer el cierre prontamente, retirar el kiosco que hay también que no se si tendrá patente, lo desconozco, entendiendo que se ha revisado los decretos de comodato y todavía no existe un decreto de comodato, entonces, si hoy día todavía no esta decretado, es responsabilidad del municipio poder hacer ese cierre y la apoderada que es como la vocera de los apoderados de los padres, se contacto la semana pasada con alcadia, y le respondieron que se estaba licitando el cierre de ese sector, pero que desconocían el numero de la

licitación, por lo que yo le dije que no creía de que hubiese un proceso de licitación con respecto a eso, pero que iba a platearlo nuevamente en sesión del concejo, para que se le pueda dar una respuesta y hacer la carta formal para que le puedan responder formalmente en que proceso esta.

De la concejal señorita Orfilia Castro Tobar: señala que- ya perdí la cuenta de cuantas veces he solicitado que se me haga llegar las respuestas a los informes que he solicitado, yo creo que algunos ya llevaran 10 meses a 1 año y he mandado varias veces las solicitudes de los pendientes y nada.

11. <u>Varios</u>.

a) La concejal señorita Daniela Tapia Gomez, indica que el Colegio de Profesores y la Escuela D-271, se no hizo llegar una carta, entiendo, a todos los concejales y a usted también, donde señalan situaciones de incumplimiento, que todavía, frente a las manifestaciones que ellos realizaron la semana pasada, todavía no hay soluciones respecto a sueldos impagos e incompletos de algunos funcionarios, temas de infraestructura, carencia de materiales, cerraduras de puertas de acceso en mal estado y falta de mantenimiento de los establecimientos, específicamente de la 271 y también en esta carta, hacen alusión a que el día de la movilización, su jefe de gabinete, Andres Garrido, increpo a asistentes y a 3 docentes maltratándolos verbalmente y amenazándolos, yo creo que eso no representa es espíritu del que usted quisiera realizar frente a los profesores y asistentes de la educación, lo entregan en esta carta, lo plasman, claramente, hoy día tenemos activo la Ley Karin, acá también lo mencionan los profesores y yo creo que ningún tipo de agresión y ni hostigamiento se puede aceptar, por parte de quien sea y porque se lo manifiesto acá? Por que este es el espacio donde se le puede manifestar aquello y para que usted pueda tomar algunas acciones, por que nadie esta por sobre, investir algún cargo o investir algún, en este caso, su Jefe de Gabinete por que la representa a usted de forma principal, por lo que hago entrega de la carta para que usted la pueda revisar, ya que a mí, en lo personal me llama profundamente la atención y me preocupa también.
b) La concejal señora Roxana Muñoz Daza, señala que- sobre los temas de los colegios, yo he recibido varias quejas y me gustaría, si pueden ir a terreno, se que hay una cuadrilla en el DAEM, revisar las ventanas de las salas, me han dicho especialmente de la Santa Adela, que hay algunos vidrios quebrados, sabemos que esta haciendo N frio para los niños, a ver si se puede revisar, a lo mejor ya lo han hecho, no lo se, pero revisarlo, quizás, en todos los colegios reponer los vidrios quebrados.
c) El concejal señor Luis Leiva Godoy, indica que- nosotros también recibimos la carta y pedimos a los planteado por la concejal Daniela Tapia, en los aspectos que manifiestas los docentes y asistentes de la Escuela Los Cerrillos, especialmente mencionan la vulneración de derechos de los niños y niñas en relación a la educación que no están recibiendo en la calidad que corresponde, y como mencionaba la concejala, también en los aspectos de maltrato, abuso por

parte de su Jefe de Gabinete, que esta manifestado acá en la carta, yo creo que todas las instituciones públicas deben tener protocolo, comisiones y procedimientos con los cuales actuar y sancionar, si así lo amerita, a los funcionarios y funcionarias que cometen este tipo de actitudes, por lo tanto yo le pido que tome las medidas correspondientes, por que lo peor que puede pasar es que estas actitudes queden impunes, porque después hay desesperanzas en la comunidad con respecto a las medidas que se pueden tomar. Y lo otro, igual presentamos un oficio ya que recibimos una carta de un vecino de la Villa Zaror, en que hay un inmueble que se instaló, aparentemente, un centro de eventos, en calle Los Rosales, donde obviamente hay, los fines de semanas, sobre todo, hay ruidos molestos y riesgos de otras incivilidades e incluso delitos, así que, adjuntamos la carta que nos llego de los vecinos de ese sector para que se fiscalicé el lugar.

d) La concejal señorita Josefina Osorio Oviedo pide la palabra, indicando que – un oficio es por que se nos acercaron representantes del condominio San Alberto, los cuales nos contactaron para manifestar su molestia con la empresa encargada de la mantención del alumbrado público, por los constantes cortes y problemas de iluminación en el sector de Avda. Cerrillos, parque Central y condominio San Alberto, se han realizado los reclamos formales por parte de la comunidad y nos solicitan que la municipalidad le exija a la empresa cumplir eficientemente con la ejecución de sus responsabilidades en tiempo y forma y así entregar un servicio de calidad para los vecinos y vecinas que hay residen. También indica que- la presidenta de la Villa Desco nos expone acerca de una problemática que tienen con la nueva ubicación de los dos paraderos del Transporte Público en su sector, debido a los trabajos que se están realizando en Divino Maestro, ya que uno se encuentra al lado de una cámara de alcantarillado en mal estado exponiendo a los usuarios a un eventual accidente y el otro esta en una zona extremadamente oscura, que lo convierte en un escenario ideal para actos delictuales, es por eso que requiere la pasibilidad de reubicar estos paraderos en un lugar idóneo que nos presente menos peligros para la comunidad. Señala que también le llego la carta de los funcionarios de la 271, nosotros también estuvimos ese día en terreno y pudimos ver varias de las cosas y los mas preocupante es la violencia que de repente tienen algunas personas con los otros y eso es lo que me preocupa y también por lo mismo quiero exponer una preocupación muy grande que tengo, estuve la semana pasada, en el Departamento de Educación y estuve conversando con varios funcionarios, de lo cual partiré dando cuenta de algunos datos, para que vean estos funcionarios, quienes me explican de que hay un nivel de violencia por parte de algunas personas que trabajan hay, manifestar que este maltrato, se sienten maltratados, es importante señalar que la información que voy a dar, es solo cuantitativa, pero es importante evitar la revictimización de las personas dañadas y así mismo respetar los canales formales que provee la municipalidad, la ACHS, la Contraloría, la Dirección del Trabajo y otras que cada victima decida activar, hay 10 informes formales realizados por distintos funcionarios del DAEM denunciando los malos tratos, hay una denuncia en la Comisión de Acoso de la cual no se ha obtenido respuesta cuyo informe denuncia a tres personas y

proveen de 11 testigos de distintas unidades del DAEM y de Directivos de Escuelas, hay una persona en estudio de enfermedad profesional y con licencia ACHS, hay dos personas que se encuentran con licencia psiquiátrica particular por todo lo que ha ocurrido allá, comentan también que hay personas que se encuentran trabajando sin contrato desde el 1 de marzo, esto es una vulneración a los derechos fundamentales y la excusa es que se ha entregado del por qué no se han hecho los contratos, es que hay que esperar por que hay que ver unos temas que están pendientes o bien culpar a otras personas de que las solicitudes están mal hechas, indistintamente de la razones, la Unidad de Recursos Humanos, por ende, también pasaría en la municipalidad mantener la más absoluta vulneración de los derechos laborales constitucionales a trabajadores y trabajadoras del DAEM y de las Escuelas, sumado a lo anterior y por lo mismo hago la petición de que se me entregue un informe, también es necesario investigar las horas extras que se produjeron en el Departamento de Educación y decir que finalmente todos estos elementos perjudican única y exclusivamente los procesos educativos de calidad para los niños y niñas, existen factores evitables que permitirían poner los esfuerzos de tanto de las trabajadoras como de los trabajadores de la educación del DAEM y los establecimientos educacionales, los procesos de aprendizaje y de enseñanza, así que alcaldesa de todo corazón, me gustaría que se fiscalizara que se buscara, por que no puede vulnerarse los derechos de los trabajadores como se ha hecho hasta ahora.

e) La concejal señorita Orfilia Castro Tobar, indica que – se adhiere a lo señalado los concejales respecto de la carta que llego por parte de los docentes y asistentes de la educación de la escuela Los Cerrillos, también estuvimos presente el día de la manifestación y también me hago parte de todas las palabras que señalo el concejal Luis Leiva, respecto de este tema en particular.

f) La concejal señorita Sara Miranda Carquin señala que- se suma a la carta porque encuentro que el respeto hacia la gente, cualquiera que sea, ya sean profesores, si es gente que no tiene estudios, partiendo desde la gente que hace aseo en cada colegio, uno tiene que tener un respeto y no poner el pie encima a nadie por que todos merecen un respeto y esto después trae consecuencias, voy a nombrar también a los militares que tuvieron la culpa en el fallecimiento de Franco y encontrar y justiciar los que hicieron eso y que tengan la justicia haga lo que tenga que hacer con ellos, por que los niños que quieren, me pase a otro tema, que quieren estudiar o quieren seguir la rama militar, no van a tener este incentivo de querer seguirla, por lo mismo, porque, por culpa de dos o tres militares no van a seguir los conscriptos en esta situación. También señala que – quiere felicitar a los carabineros que cumplieron 97 años, en la cual no estuve invitada, pero los vi por la televisión y los felicito a todos aquellos carabineros que saben que yo los respeto y los quiero. Y también se suma al dolor de las tres viudas y todas ellas de carabineros y el mas merecido respeto para cada una de ellas.

g) La concejal señora Roxana Muñoz Daza, menciona que – se suma a la carta del colegio 271 y también solicito el apoyo y ver lo que esta pasando en el DAEM,

porque trabajadores están con tanto temor, que es lo que pasa, que es lo que puede pasar, que es lo que sientes ellos, a ver si se puede dar el apoyo y quizás abrir una investigación.

h) El concejal señor Luis Leiva Godoy, pide la palabra señalando que, recibieron información acerca del ambiente que se esta viviendo en el DAEM, así que nos sumamos a la inquietud y la preocupación en ese departamento

i) La alcadesa señorita Lorena Facuse Rojas, indica que – por supuesto que todas las situaciones que sean de maltrato tenemos todos los canales abiertos para hacer las denuncias, tenemos la comisión de acoso, no es casual que tengamos en esta administración tengamos tantos procesos sumariales por distintos temas, así que cualquier persona que se haya sentido maltratada, tiene el derecho a denunciar y que estas causas sean investigadas, no estoy a favor bajo ningún aspecto en las situaciones de maltrato y tampoco las avalo, también quiero decir que las situaciones sean para ambas partes, en el sentido de que también en el ambiente de los profesores también hay maltrato hacia los funcionarios, ya sea del DAEM, ya sea Directores de Escuelas, ya sea funcionarios o ya sea hasta a mi como autoridad, videos en donde dicen que yo me robo la plata y eso también son injurias y calumnias, entonces yo creo que estas cosas hay que denunciarlas para ambos lados, y eso es lo que vamos hacer, así que las personas que están, yo recibo la carta y hay que hacer un proceso que avalen esto y las denuncias que corresponden, pero pido también que el concejo avale ambas situaciones, esto por un lado. También señala que nos preocupa la situación del DAEM, ha sido una preocupación permanente por eso hemos tenido bastantes cambios y varios directores que han pasado por ahí, porque el DAEM arrastra una historia que es compleja y que ha estado todo de mi parte para poder subsanar situaciones que ocurren en el DAEM, se que no lo hemos logrado aun, estamos en un periodo complejo que tiene que ver con el traspaso del DAEM, donde hay también se generan tensiones pero me hago cargo de eso y estamos tratando de subsanar todas las situaciones que pasan hay, también, para hacer un DAEM que pueda, por lo menos en este periodo de termino, ser más eficiente.

Se da la palabra a doña Veronica Montecinos Ortiz, Administradora Municipal, quien indica- hace una mención a la carta que recibieron todos los concejales que dice relación con amenazas, con maltrato, escuche atentamente a todos los concejales y la concejala Castro dijo: "Nosotros estuvimos hay", entonces cuando dice o yo estuve ahí, cuando ella dice eso, tiene que haber evidenciado estas amenazas y estos malos tratos, entonces debiera hacerse parte de la denuncia formal, eso por una parte, segundo la Ley Karin todavía no entra en vigencia, ya que entra en vigencia el 1° de agosto, 3° Las amenazas o la imputación de delitos referidos hacia la primera autoridad en aquella manifestación, son más fuertes que lo que se relata acá, sin tener mayores testigos, por que los testigos que estaban hay, y que hoy día están en esta mesa, nadie ha dicho, "si yo estuve hay y efectivamente paso", 4° es efectivo

que a los profesores no se les pago el BRP y aquí no quiero que nadie saque de contexto esto y que si lo van a filtrar en las redes sociales, lo filtren completo, es efectivo que no se pago el BRP, es efectivo que no se pagaron los sueldos completos, es efectivo que faltan contrataciones y también es efectivo que la responsabilidad es del Jefe DAEM saliente, yo tengo todas las evidencias donde el enviaba planillas con errores garrafales, donde estuvimos aquí en esta misma sala con el Colegio de Profesores Comunal, Regional y el se comprometió delante de la alcaldesa y ante todos los que estábamos en esa reunión incluido profesores, a que al día siguiente de esa reunión, estamos hablando 7 de abril, el iba a solicitar ante CPIP los BRP para los profesores que habían quedado sin pago y eso jamás lo hizo, lo vino hacer recién el 22 de abril, por eso es que lo profesores quedaron sin sus pagos y a reglón seguido, hoy día se acaba de votar la modificación PADEM, que también era un debe que el tenia y que no lo había agilizado, donde hay también se cubren las horas que se necesitaban pagar, contrato y digo contrato, sin haber firmado el contrato, a profesionales que están trabajando cumpliendo funciones, pero que no estaban en el PADEM, por lo tanto no lo podíamos contratar por que no figuraba su cargo propiamente tal en el PADEM, hoy día, recién en este concejo se aprobó el PADEM y la modificación presupuestaria, esta Administradora Municipal tomo casi de la mano al Director DAEM, de que el asumió en adelante y le fui enseñando todos los procesos, pero el hacia las cosas de manera antojadiza y empezaba de atrás hacia adelante y eso no llevo a tener este caos que tenemos hoy día y por ultimo con esto concluyo, el anduvo en todos los colegios diciendo que no se pagaba por culpa de la alcaldesa, que no se pagaba por culpa de la Administradora y eso genero ese revuelo y ese caos que hoy día hay dentro de los colegios hacia la Administración y hacia la alcaldesa, entonces, solamente, aclararles a los concejales, a los vecinos, a los Asistentes de la Educación y a los Profesores, que efectivamente lo que ellos han demandado en términos remuneracionales que ya los señale, hay un culpable y eso hoy día ya está siendo subsanado, a propósito de todo lo que se llevó hoy día a votación.

j) La concejal señora Roxana Muñoz Daza, menciona que – se sumo a la carta del colegio 271, que efectivamente viene una denuncia hacia un funcionario, que eso hay que ver, se tiene que investigar, pero yo me sume, por que aca a parte de eso, todos nos enfocamos en la discusión que hubo con el Jefe de Gabinete y quizás los profesores y los asistentes de la educación, pero la segunda hoja, que eso lo que me preocupa bastante, habla de puertas rotas, vidrios quebrados, problemas de baño, mala gestión de aguas lluvias, servidas, techo en pésimas condiciones, etc., no es solamente una hoja, son varias hojas, claro, la primera habla de lo que paso, pero también son varias falencias que tiene el colegio, de hecho creo que hubo una sobrecarga eléctrica ese día y por eso se armo la protesta, o sea son varias cosas, entonces no nos enfoquemos en eso, efectivamente es importante lo que paso con el funcionario, pero hay otras cosas que si son sumamente importantes. Indicando la alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas que -si, la escuela estuvo dos días sin clases a propósito de estos trabajos que se estaban realizando, está la cuadrilla allá, vamos avanzar lo que

más podamos, porque también tiene, me refiero con las cuadrillas, por que requiere cambio de infraestructura de techumbre como lo que estamos haciendo en la escuela Pedro Aguirre Cerda, en esa escuela arreglamos un baño que estuvo como 10 años sin funcionar, la sala dental, por supuesto que aun les falta mucho ya que es una escuela que estaba muy estropeada y por supuesto que vamos a poner toda nuestra energía en poder avanzar rápidamente en lo que mas podamos, pero los cambios de infraestructura que tiene esa escuela, que son mas profundas no se podrán realizar de inmediato, pero si se puede de inmediato se ha estado haciendo por eso la escuela estuvo cerrada dos días por que se estaban realizando arreglos. Insiste la concejal Roxana Muñoz, señalando que – se indica en la carta que habla lo que yo hable hace poco rato atrás, de los vidrios quebrados, yo vuelvo a insistir en lo mismo, están haciendo temperaturas en la mañana 1° 2° bajo cero y nuestros estudiantes están hay y los profesores obviamente.

Siendo las 18:31 horas se da por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa